

Premio del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid a la Mejor Tesis Doctoral de 2021

CONVOCATORIA II EDICIÓN

1 Objeto de la convocatoria.

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid convoca un premio, en su segunda edición, a la Mejor Tesis Doctoral defendida durante el año 2021.

2 Dotación del premio.

El premio está dotado de una ayuda económica de 3.000€. Se entregará a la persona galardonada un diploma conmemorativo en el acto de entrega. Se hará entrega también de un diploma conmemorativo a la persona directora y/o tutora de la persona que haya presentado la tesis doctoral.

3 Candidatos.

Podrán concurrir a este premio los doctores que hayan defendido su tesis doctoral en el curso 2021 con aportaciones relevantes e innovadoras relacionadas con la actividad profesional del ámbito de la Fisioterapia y que hayan obtenido una calificación mínima de sobresaliente (9).

La persona candidata deberá estar colegiada y al corriente de pago en el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid en el momento de la presentación y fallo del premio.

Las temáticas de los trabajos serán libres, siempre que aporten nuevo conocimiento al campo de la Fisioterapia.

4 Condiciones de presentación.

La presentación de las solicitudes será por vía telemática, enviando los siguientes cuatro documentos:

1.- Solicitud de participación (puede descargarse [aquí](#)). Esta deberá ser firmada por el aspirante y por la persona directora y/o tutora de la Tesis Doctoral, consignando que aceptan las bases de la presente convocatoria. Toda solicitud que no sea presentada en tiempo y forma será desestimada.

La misma contendrá los datos identificativos del autor, como nombre y apellidos, teléfono de contacto, correo electrónico, Facultad / Escuela de Doctorado, así como el nombre del director/es, tutor de tesis.

2.- El trabajo de tesis doctoral original en formato PDF, habiendo quitado o tapado todos los datos, imágenes o logotipos a través de los cuales se puede identificar al autor, la persona directora y/o tutora y centro universitario de pertenencia. El PDF será nombrado con un lema o pseudónimo. Esta condición será indispensable para que el proyecto pueda ser baremado por el jurado.

3.- Documento en PDF del programa donde haya cursado el doctorado.

4.- Original del certificado de la Facultad / Escuela de Fisioterapia en PDF donde conste que se ha realizado dicho trabajo en dicha Facultad / Escuela, especificando la fecha de defensa del trabajo y la calificación obtenida en el mismo.

El plazo límite de presentación de las solicitudes será el 27 de febrero, a las 23:50 horas.

El envío de los documentos se realizará a cpfm@cfisiomad.org.

- En el caso que se presenten más de diez candidaturas, se seleccionarán para ser valorados por el jurado exclusivamente los diez trabajos que hubiesen recibido una nota más alta en la defensa de la misma.

- En caso de haber más de diez trabajos con la misma calificación, serán criterios diferenciadores en orden de importancia: tesis de cotutela internacional, mención internacional y día/hora de entrada en la secretaría colegial.

5 Formación del jurado y procedimiento.

El jurado estará compuesto por un presidente, que será la decana de la Institución o persona en que delegue, y tres vocales elegidos del censo doctores en Fisioterapia que no tengan vinculación laboral con el centro universitario al que pertenezcan los candidatos a los que deban valorar. Se nombrará a un secretario de jurado que podrá ser la secretaria general de la Institución o persona en quien delegue.

Todos los miembros del jurado tendrán derecho a voto. La baremación se realizará de acuerdo a la rúbrica establecida a tal fin. En caso de empate decidirá el voto del presidente. El jurado notificará el nombre del ganador/a del premio a la Junta de Gobierno. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en un acto convocado a tal efecto en el mes de abril de 2022, organizado por el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid. El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, ninguna de las tesis presentadas fuera merecedora del mismo.

El jurado podrá otorgar, si lo considera necesario, una mención especial a otra candidatura no ganadora que destaque por su calidad metodológica, y/o relevancia social o profesional. La mención especial no lleva aparejada dotación económica alguna, emitiéndose un certificado en nombre del Jurado expresando tal distinción.

6 Disposiciones finales.

La propiedad intelectual de la tesis premiada y la propiedad material de los documentos que la integran corresponderán al autor de los mismos.

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos trabajos premiados.

Los trabajos que se presenten al concurso solo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del jurado, con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso.

Junta de Gobierno.